



DECRETO N° 3663

LAJA, noviembre 30 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, Directora Depto. Social, Grado 8° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 30 de noviembre del 2010.. -
- 2.- **DESTINO** La Sra. Maira deberá dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a Taller Expositivo del Programa de Seguridad Integrada para niñas y niños adolescentes 24 horas..
El Sr. Matamala conducirá el vehículo municipal placa BZPK 21 que trasladará a la funcionaria en su cometido.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 30 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JACQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



Por orden del alcalde

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ARD/mers:-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Interesado
-